

C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y en coordinación con las autoridades electas que inician sus gobiernos en el año 2025, en los 46 municipios que integran el polígono de los Polos de Desarrollo, integre el Corredor del Istmo de Tehuantepec como un eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de potenciar su impacto económico y social en la región. Se busca garantizar que los beneficios derivados de dicho proyecto estratégico se distribuyan de manera equitativa entre las comunidades, impulsando así el desarrollo y el bienestar de sus habitantes, solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, para que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.**

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE DIRECCIÓN DE APOYO
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ” LEGISLATIVO

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 26 de agosto de 2024.

SOMOS CAUSA Y HECHOS

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y en coordinación con las autoridades electas que inician sus gobiernos en el año 2025, en los 6 municipios que integran el polígono de los Polos de Desarrollo, integre el Corredor del Istmo de Tehuantepec como un eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de potenciar su impacto económico y social en la región. Se busca garantizar que los beneficios derivados de dicho proyecto estratégico se distribuyan de manera equitativa entre las comunidades, impulsando así el desarrollo y el bienestar de sus habitantes, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca (IPB) se erige como un pilar crucial en el diseño y la ejecución de estrategias de desarrollo para el estado. Con el horizonte de 2025 marcando el inicio de nuevos gobiernos municipales, el IPB tiene la oportunidad de realinear y potenciar su rol en la integración del Corredor del Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) en su metodología de planificación.

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo    

Esta integración representa una estrategia fundamental para maximizar el impacto económico y social del CIIT, asegurando una distribución equitativa de los beneficios entre las comunidades locales. La combinación de una visión estratégica con prácticas de desarrollo sostenible permitirá fomentar un crecimiento inclusivo y un bienestar generalizado en los 46 municipios que conforman el polígono de los Polos de Desarrollo.

Primera, Contexto y Potencial del Corredor del Istmo de Tehuantepec. El Corredor del Istmo de Tehuantepec, impulsado por el gobierno federal, es una iniciativa de gran envergadura que busca convertir al Istmo de Tehuantepec en un eje estratégico de desarrollo económico y logístico. Conectando el Océano Pacífico con el Golfo de México, el CIIT tiene como objetivos primordiales la modernización de puertos, la expansión de infraestructura de transporte y el establecimiento de zonas económicas especiales que promuevan la inversión y el comercio. Este corredor se presenta como una herramienta clave para el crecimiento económico, proporcionando una plataforma para la generación de empleo, el incremento de inversiones y el desarrollo de la infraestructura regional.

El CIIT ofrece una oportunidad sin precedentes para transformar la economía del Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, para que el impacto del CIIT sea positivo y duradero, es esencial que se realice una integración efectiva con las estrategias locales de planificación y desarrollo. Aquí es donde el Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca juega un papel decisivo.

Segunda, Rol y Responsabilidades del Instituto de Planeación para el Bienestar. Como entidad pública del gobierno del estado de Oaxaca, el IPB tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias que promuevan el desarrollo equilibrado y el bienestar de sus ciudadanos. En el contexto del CIIT, el IPB debe desempeñar varias funciones clave:

a) Facilitador de Coordinación Regional y Local: El IPB debe actuar como un conector entre el gobierno estatal, los municipios y otros actores clave en la

SOMOS CAUSA Y HECHOS

región del Istmo de Tehuantepec. Esta coordinación es crucial para asegurar que los proyectos del CIIT se alineen con las necesidades y prioridades locales, optimizando así el impacto del corredor.

b) Planificación Integral e Inclusiva: Integrar el CIIT como un eje transversal en la planificación del IPB permitirá desarrollar estrategias que no solo fomenten el crecimiento económico, sino que también aborden aspectos sociales y ambientales. Este enfoque inclusivo garantiza que el desarrollo no se limite a beneficios económicos, sino que también mejore la calidad de vida y proteja el entorno natural.

c) Garantía de Distribución Equitativa de Beneficios: El IPB tiene el mandato de asegurar que los beneficios del CIIT se distribuyan de manera justa entre las diferentes comunidades de los 46 municipios. Esto requiere la implementación de mecanismos efectivos para la participación comunitaria y la evaluación continua de los impactos del proyecto.

d) Promotor del Desarrollo Sostenible: El IPB debe liderar el desarrollo de prácticas que equilibren el crecimiento económico con la conservación ambiental. Fomentar un desarrollo sostenible es esencial para asegurar que los beneficios del CIIT sean duraderos y que el entorno natural no se vea comprometido.

Tercera, Estrategias para una Integración Efectiva del Corredor del Istmo de Tehuantepec.

Para integrar de manera efectiva el CIIT en la metodología del IPB y maximizar su impacto positivo en los 46 municipios del polígono de los Polos de Desarrollo, se deben considerar las siguientes estrategias:

a) Desarrollo de Planes Regionales y Municipales Coordinados. Crear planes de desarrollo regional que incorporen el CIIT como un componente clave. Estos planes deben ser elaborados en colaboración con las autoridades

SOMOS CAUSA Y HECHOS

municipales, la sociedad civil, las empresas y otros actores locales. La participación de estos actores garantiza que los planes reflejen las necesidades y aspiraciones locales, promoviendo una integración armoniosa del CIIT en el contexto regional.

Además, es necesario asegurar que los planes de desarrollo regional y municipal tomen en cuenta las prioridades locales. Esto puede incluir la mejora de infraestructuras existentes, el desarrollo de servicios públicos esenciales y el fomento de proyectos que respondan a las necesidades específicas de cada comunidad.

b) Creación de Comités de Coordinación Local. Esto incluye establecer comités de coordinación en cada uno de los 46 municipios que trabajen en conjunto con el IPB para supervisar la implementación del CIIT. Estos comités deben incluir representantes de la comunidad, así como de los sectores económico, social y ambiental.

Asimismo, los comités deben tener la responsabilidad de monitorear el progreso de los proyectos, identificar y resolver problemas locales, y asegurar que las decisiones tomadas estén alineadas con los intereses de las comunidades.

c) Capacitación y Educación Comunitaria. Implementar programas de capacitación y formación para los residentes locales en áreas relacionadas con el CIIT. Esto incluye la formación en habilidades técnicas, la preparación para nuevos empleos y la educación sobre cómo el CIIT afectará a la región.

También, deberán organizar talleres, seminarios y eventos comunitarios para informar a los residentes sobre el CIIT y sus beneficios. La educación y la participación activa son fundamentales para maximizar el impacto positivo del proyecto en la vida de las personas.

d) Fomento de la Participación Ciudadana. Una actividad necesaria es la de facilitar consultas públicas y diálogos abiertos para involucrar a los ciudadanos en el proceso de planificación y toma de decisiones. Estos espacios permiten a los residentes expresar sus opiniones, plantear inquietudes y contribuir con ideas para el desarrollo.

Incluyendo la posibilidad de establecer mecanismos de retroalimentación para que los ciudadanos puedan aportar sus comentarios y sugerencias sobre la implementación del CIIT. La participación ciudadana activa contribuye a la legitimidad y efectividad de los proyectos.

Cuarta, Beneficios Esperados de la Integración del CIT. La integración del Corredor del Istmo de Tehuantepec (CIIT) en la metodología del Instituto de Planeación para el Bienestar (IPB) tiene el potencial de generar una serie de beneficios significativos para la región del Istmo de Tehuantepec y sus 46 municipios. Este enfoque integral no solo busca maximizar el impacto económico del CIT, sino también garantizar que los beneficios se distribuyan de manera equitativa entre las comunidades locales, promoviendo así un desarrollo sostenible y un bienestar generalizado.

Uno de los principales beneficios de integrar el CIIT en la metodología del IPB es la modernización de la infraestructura regional. Este proceso incluye la renovación y expansión de puertos, carreteras y ferrocarriles, así como la creación de zonas económicas especiales. La modernización de estos elementos es crucial para mejorar la conectividad y la logística en la región, facilitando el movimiento de mercancías y personas.

La mejora de puertos como Salina Cruz y Coatzacoalcos, junto con la rehabilitación y expansión de carreteras y ferrocarriles, aumentará la eficiencia del transporte y la competitividad de la región. La infraestructura moderna atrae a inversores y empresas, generando un entorno propicio para el crecimiento económico y el comercio. La implementación de zonas económicas especiales dentro del CIIT

SOMOS CAUSA Y HECHOS

proporcionará incentivos fiscales y comerciales para atraer inversiones nacionales e internacionales. Estas zonas están diseñadas para promover el desarrollo industrial y comercial, estimulando la actividad económica y creando empleos en sectores clave.

La puesta en marcha de los proyectos asociados con el CIIT ofrecerá una amplia gama de nuevas oportunidades de empleo en diversas áreas. Estos empleos abarcarán desde la construcción y la gestión de infraestructuras hasta el desarrollo de servicios especializados.

La construcción de nuevas infraestructuras, como puertos, carreteras y ferrocarriles, requerirá una gran cantidad de trabajadores, desde ingenieros y técnicos hasta obreros y especialistas en construcción. Esta demanda de mano de obra contribuirá a reducir el desempleo en la región y ofrecerá estabilidad económica a muchas familias. Una vez que las infraestructuras estén operativas, surgirán empleos en la gestión y mantenimiento de estos proyectos, así como en los sectores de servicios asociados, como la logística y el transporte. Estos empleos no solo aportarán ingresos directos a los residentes, sino que también fomentarán el desarrollo de habilidades y capacitación en la región.

La modernización de la infraestructura de transporte, que incluye puertos, carreteras y ferrocarriles, tendrá un impacto directo en la eficiencia del transporte de mercancías y personas. Esta mejora traerá consigo una serie de ventajas económicas y sociales.

La mejora de las infraestructuras de transporte reducirá los costos asociados con la logística y el transporte de mercancías. Esto hará que los productos de la región sean más competitivos en el mercado nacional e internacional, beneficiando a las empresas locales y promoviendo el crecimiento económico. Una mejor infraestructura de transporte facilitará el acceso a mercados más amplios y conectará de manera más eficiente las áreas rurales con los centros urbanos. Esto

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo    

no solo mejorará el comercio y la inversión, sino que también ofrecerá a los residentes un mejor acceso a servicios y oportunidades económicas.

La integración del CIIT con un enfoque en el desarrollo sostenible es esencial para garantizar que el crecimiento económico no se realice a expensas del medio ambiente. Este enfoque busca equilibrar el desarrollo con la conservación de recursos y la protección del entorno natural.

La planificación y ejecución de los proyectos del CIIT deben incorporar prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de recursos naturales. Esto incluye la gestión adecuada de residuos, la reducción de emisiones y el uso eficiente de los recursos. Implementar tecnologías y métodos de construcción sostenibles ayudará a reducir la huella ambiental de los proyectos. Además, la integración de áreas verdes y la protección de ecosistemas locales contribuirán a mantener la biodiversidad y a mejorar la calidad del entorno natural.

La participación activa de las comunidades locales en la planificación y ejecución de los proyectos asociados con el CIIT fortalecerá el tejido social y mejorará la calidad de vida de los habitantes de la región.

Involucrar a las comunidades locales en el proceso de planificación y toma de decisiones asegura que los proyectos respondan a las necesidades y aspiraciones de los residentes. Este enfoque participativo fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad, y fortalece la cohesión social. La implementación de proyectos del CIIT contribuirá a la mejora de servicios públicos y la infraestructura local, como el acceso a agua potable, electricidad y servicios de salud. Estos beneficios no solo elevarán el nivel de vida de los residentes, sino que también contribuirán al desarrollo integral de la región.

En conclusión, la integración del Corredor del Istmo de Tehuantepec en la metodología del Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca es una estrategia clave para maximizar el impacto positivo del CIIT en los 46 municipios del polígono de los Polos de Desarrollo, los cuales son: Juchitán de Zaragoza, San

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo



Juan Guichicovi, San Blas Atempa, San Juan Cotzocón, San Mateo del Mar, Unión Hidalgo, San Juan Mazatlán, Santo Domingo Tehuantepec, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Asunción Ixtaltepec, Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, Santa María Xadani, El Espinal, Santo Domingo Petapa, Santa María Chimalapa, Guevea de Humboldt, Santiago Lachiguiri, San Dionisio del Mar, San Miguel Chimalapa, San Pedro Comitancillo, Santiago Yaveo, San Lucas Camotlán, San Pedro Huilotepec, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, Santa María Guienagati, Chahuities, El Barrio de la Soledad, Santiago Ixcuintepec, Santa María Jalapa del Marqués, San Pedro Huamelula, Santo Domingo Ingenio, San Pedro Tapanatepec, Santiago Laollaga, Magdalena Tequisistlán, Santa María Totolapilla, Magdalena Tlacotepec, Santiago Astata, Santo Domingo Zanatepec, Santo Domingo Chihuitán, Santiago Niltepec, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, San Miguel Tenango. La modernización de la infraestructura, la generación de empleo, la mejora en la eficiencia del transporte, la promoción del desarrollo sostenible y el fortalecimiento del tejido social son beneficios esenciales que pueden lograrse a través de una planificación estratégica, una coordinación efectiva y un compromiso con la justicia social y económica. Con un enfoque integrado y participativo, el CIIT tiene el potencial de transformar la región del Istmo de Tehuantepec, creando un legado duradero de progreso y prosperidad para el estado de Oaxaca.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ACUERDA

SOMOS CAUSA Y HECHOS

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y en coordinación con las autoridades electas que inician sus gobiernos en el año 2025, en los 46 municipios que integran el polígono de los Polos de Desarrollo, integre el Corredor del Istmo de Tehuantepec como un eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de potenciar su impacto económico y social en la región. Se busca garantizar que los beneficios derivados de dicho proyecto estratégico se distribuyan de manera equitativa entre las comunidades, impulsando así el desarrollo y el bienestar de sus habitantes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 26 de agosto de 2024.